



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 24-11-2023
AUTORIZACION N° 336
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 1659 del 28 de Septiembre de 2023, de Don Víctor Gallegos Cea, Dir. Desarrollo Comunitario (S).

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-479-COT23, del 13 de Noviembre de 2023, por Libretas, Laminas y Rompecabezas.

f) Autorización N° 336 de fecha 24 de Noviembre de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-479-COT23.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Libretas, Laminas y Rompecabezas, para implementar Programa de Prevención del Centro de la Mujer.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-596-AG23, SECIA ANYELA VASQUEZ CARES, R.U.T. [REDACTED] por Libretas, Laminas y Rompecabezas.

Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-087-000, Centro de la Mujer, por un monto de \$ 672.826.-

MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
* KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIR. ADMIN. Y FINANZAS (S)